

# LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.



Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían a la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

BADAJÓZ 28 DE SETIEMBRE DE 1876.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro postal.—Anuncios y comunicados a precios convencionales.

NÚM. 915.

ADMINISTRACIÓN, Arco-Agüero 7 á donde se dirigirá la correspondencia.

## LA CRÓNICA.

### MEJORAS LOCALES.

#### II.

Contra la ignorancia y la superstición, contra esos dos inmensos males, ha dicho un escritor contemporáneo, es preciso tremolar á los cuatro aires una sola bandera, con un solo lema:

Instrucción, instrucción, instrucción.

Y en efecto, donde la instrucción está olvidada ó desatendida, no cabe el progreso, no puede aspirarse á mejorar las condiciones en que el individuo vive y la sociedad se desenvuelve: la instrucción es tan necesaria al espíritu como el alimento al cuerpo.

Un pueblo sin instrucción no solo no se elevará nunca á las grandes concepciones de la moral y del derecho, sino que tampoco en el orden puramente material logrará ver realizados sus deseos de bienestar: por eso, nosotros repetimos con el autor á que ántes nos hemos referido: instrucción, instrucción, instrucción.

No es nuestro propósito discutir hoy los graves problemas relacionados con la instrucción pública: no queremos examinar las diferentes teorías que se disputan el triunfo en tan importante y trascendental materia. Aceptamos como un hecho las que se contienen en la legislación vigente y apoyándonos en esta, preguntamos: ¿está Badajoz á la altura á que debe hallarse bajo el punto de vista de la instrucción primaria? La respuesta, desgraciadamente, no es, no puede ser satisfactoria; y no lo es ni puede serlo porque ni se cumple la ley ni nunca se ha cumplido: nuestro aserto se acredita fácilmente.

Segun el censo oficial de 1860 habia en Badajoz en ese año 6215 personas, de ámbos sexos, que sabian leer y escribir, 1028 que sabian leer y 15652 que no sabian leer ni escribir; y esas cifras cuyo testimonio es irrecusable, acusaban un profundo y dolorosísimo abandono en la enseñanza, que no ha desaparecido a pesar del tiempo y de los distintos cambios políticos que hemos presenciado, alguno de los cuales parecia llamado á introducir profundas y radicales reformas que en definitiva redundasen en beneficio de la instrucción popular.

La ley de 1857 no solamente consignó el principio de que era obligatoria la enseñanza primaria y esta-

bleció penas para los padres que desatendieran el precepto legal, sino que, con un gran sentido práctico, determinó el *mínimum* de las escuelas públicas que en cada localidad debieran existir.

Badajoz, digámoslo una vez mas aunque el decirlo nos cueste rubor y pena, no ha visto satisfecha todavia esa exigencia de la ley. ¿Qué de extraño tiene, pues, que apareciese tan bajo el nivel de la instrucción pública al verificarse el censo de 1860?

El artículo 101 de dicha ley establece que en los pueblos que lleguen á 2000 almas habrá dos escuelas completas de niños y otras dos de niñas: en los que llegue á 4000 habrá tres, y así sucesivamente aumentando una escuela de cada sexo por cada 1000 almas, contándose en este número las privadas, pero siendo cuando menos públicas la tercera parte: con arreglo á ese artículo, Badajoz debiera tener hoy ocho escuelas públicas de instrucción primaria, una de ellas superior, y sin embargo, incluyendo la de párvulos, las dos del Hospicio provincial y la aneja á la Escuela Normal, solo tiene seis para los dos sexos; de modo que el Ayuntamiento hace 18 ó 19 años que viene faltando á lo que terminantemente prescribe la legislación que sobre la materia rige; y en verdad que no es así como se desarrolla la ilustración de un pueblo.

Pues si en la instrucción primaria aparece tan limitado el servicio municipal, en la enseñanza de adultos es completamente nulo: ninguna escuela de esta clase está sostenida ni siquiera ayudada por los fondos municipales, no obstante que los artículos 106 y 107 de la repetida ley de 1857 determinan concretamente que debe haberlas en los pueblos que lleguen á 10.000 almas.

El cuadro, por tanto, que la enseñanza primaria ofrece en nuestra capital, no puede ser más desconsolador ni más contrario al texto de las leyes; y no se diga que dificultades financieras se han opuesto á que oportunamente se establecieran las escuelas de instrucción primaria y de adultos que aquellas prescriben, porque no siempre la administración municipal se ha encontrado tan exhausta de recursos como se encuentra desde hace algunos años, segun triste, pero elocuentemente, pregona el inacabable teatro "de la Plaza de Minayo.

Nosotros, en el cumplimiento del deber que voluntariamente nos hemos impuesto, señalamos á la Corporación municipal una de las necesidades más imperiosas y de orden más elevado que aquejan á nuestra capital: si nuestra humilde voz es oída, la gloria será para el Ayuntamiento que tenga patriotismo y resolución bastante para engrandecer á Badajoz con esos elementos enérgicos de cultura que se llaman escuelas.

Un gran paso ha dado el actual creando una de dibujo con aplicación á las artes, pero advierta que los conocimientos que comprende la instrucción primaria son la base indispensable en que deben afirmarse todos los demás que la inteligencia del hombre puede alcanzar.

Hemos leído con gran satisfacción el folleto publicado en Sevilla con el título "Impugnación del derecho opresor que se intenta imponer al corcho en bruto" y que es una valiente y razonada protesta contra las aspiraciones del proteccionismo con relación á aquel producto.

La publicación de dicho folleto es tanto más oportuna, cuanto que esas aspiraciones proteccionistas están á punto de realizarse sin que, al parecer, la opinión pública se haya fijado en su gravedad y en la trascendencia que para Extremadura tienen; y si alguien se ha ocupado de ellas es para suponer que las provincias extremeñas han de acrecentar su riqueza mediante el mayor desarrollo que adquiriran las industrias á quienes se desea favorecer con perjuicio notorio de todos los *no protegidos*, cuyos intereses y derechos son por lo menos tan respetable es como puedan serlo los de los que solos saben vivir amparados por la protección, condenada ya por la historia y por la ciencia.

Para que nuestros lectores puedan juzgar del espíritu que domina en la referida "Impugnación" y del profundo conocimiento con que la cuestión está tratada, transcribimos á continuación el párrafo XI ó sea "Justicia de la protección."

"Supongamos, y es bastante suponer, que la protección demandada se ajusta á las leyes de la conveniencia; ¿se adapta igualmente á las de la justicia? Nuestros lectores van á ver, que si bajo el primer aspecto la protección no debe inspirar mas que desvío, bajo el segundo debe levantar profunda indignación.

Efectivamente: la protección se ha entendido hasta aquí siempre como una ayuda económica, otorgada á nombre de la utilidad pública, y satisfecha genéricamente por el presupuesto. Los derechos protectores son un verdadero impuesto en favor de tales ó cuales producciones favorecidas, pero pagado por la generalidad. Son recargos que pesan sobre el consumidor, y este no es fulano ni mengano: ni tal ó cual clase. ES el pú-

blico, y por más que sobre esta teoría haya mucho que decir, al fin aparecen siempre como una carga general más ó menos conveniente y oportuna.

Pero el caso de esta desatentada imposición es muy diferente. Se dice á los productores y comerciantes de corcho: «Sois libres de convertir vuestra producción en tapones; pero si no quereis ser fabricantes de corcho, abonareis tanto por ciento á los taponeros para que ejerzan su industria.»

Con mayor exactitud: «Si no quereis ser taponeros os castigo con la multa de tanto por ciento que me meto en mi bolsillo y los taponeros se quedarán como estaban antes.» El impuesto, pues, ó es una limosna forzosa, ó una multa por no haberla tributado. ¿Tiene esto justicia? ¿Tiene siquiera sentido común?

Síntesis admirable jurídica de esta estupefante concepción legislativa:

- 1.º Violación del derecho primitivo del hombre de disponer libremente del fruto de su trabajo.
- 2.º Vulneración de los derechos creados bajo esta base, contando con la garantía gubernativa del principio de libertad.
- 3.º Excepción consiguiente de reclamaciones, pleitos, y disidencias sobre los perjuicios á que dá lugar el trastorno de las bases sobre que descansan los contratos del corcho.
- 4.º Obligación á todo tenedor de corcho á hacerse taponero, aunque no tenga vocación.
- 5.º Obligación subsidiaria de vender el corcho á los taponeros con una depreciación consiguiente, equivalente á una limosna forzosa para que continúen en el oficio.
- 6.º La denegación de esa línea convertida en un delito que hasta ahora no habia tenido cabida en ningún código penal.
- 7.º Sanción ineficaz del crédito, porque en pagando el tanto por ciento prefijado, el corcho sale, los taponeros se quedan á la luna de Valencia, y no se ha conseguido el remedio del mal.
- 8.º Paralización del gran movimiento corchero á causa de estas hondas perturbaciones.

¿Y esto se llama legislar!

En el número anterior de LA CRÓNICA dimos á conocer el juicio que al *The Times* ha merecido la conducta observada por el gobierno español respecto de los cultos no católicos.

Oigan ahora nuestros lectores como se expresa sobre el mismo asunto un periódico alemán de reconocida importancia, *La Gaceta de Colonia*, segun afirma *La Iberia*:

"La cuestión del Vaticano se resolvió no más que aparentemente, dejando solo el gobierno español, y el asunto de los fieros vascos, que se arregló disgustando á todos, mientras las circunstancias del ejército, la tiranía ejercida sobre la prensa y el desprecio de la Constitución recién promulgada excitaban con motivo el descontento de todos los partidos."

» Pero más que todo fué el art. 11 de la Constitución, ó mejor dicho las aplicaciones de este artículo, las que



divorciaron á la España liberal del presidente del Consejo, sin que por eso consiguiera echar éste raíces en el terreno de los ultra conservadores. Al contrario, en aquellos círculos se hizo todo lo posible, según hemos indicado en repetidas ocasiones, para derribar á Cánovas, en quien veían un instrumento á propósito para llegar al poder, pero del cual debían deshacerse desde luego; y aun se dijo recientemente, cuando la llegada de la reina madre á Santander, que el rey estaba fuertemente inclinado á aceptar la dimisión de su primer ministro. El indisputable talento de Cánovas ha vencido hasta hoy todos esos obstáculos, y en su opinión se halla más seguro que nunca; pero el éxito le ha hecho tiránico: cree poder anonadar á todos sus rivales, y se deja llevar á concesiones hechas en favor de los elementos reaccionarios y clericales, en las cuales no habría incurrido seguramente al principio de su gestión política.

«No hace mucho tiempo, en un artículo titulado *La reacción en España*, nos lamentábamos de la conducta hostil que el gobierno español seguía con el clero protestante, y este asunto, que interesa más á Europa que las demás cuestiones de política interior de España, y muy especialmente á las principales naciones protestantes, Alemania é Inglaterra ha dado ya motivo á un cambio de notas diplomáticas.»

Y mas adelante, trascribiendo una carta de su corresponsal en Madrid la *Gaceta de Colonia* pone en boca del Sr. Cánovas las siguientes palabras:

«En el extranjero, y especialmente en Inglaterra y Alemania, dirigen rudos ataques contra mi gobierno, al cual acusan de echarse en brazos de la reacción, y califican de perseguidor de protestantes. Combata V. este error; diga V. á todo el mundo que Cánovas del Castillo es libre-pensador; que soy enemigo de toda manifestación religiosa que tenga lugar en la calle, proceda de cualquier culto; pero que me veo precisado á luchar con las tradiciones que muchos siglos han legado á este pueblo, y sólo puedo adelantar paso á paso. Llegará un tiempo, quizás no muy lejano, que en vez de tolerancia habrá libertad religiosa, y entonces, al ver las dificultades vencidas, me harán justicia.»

No es cierto que el Sr. Salmerón se encuentre en Oporto como *El Imparcial* anunció y nosotros copiamos en nuestro número anterior.

El ilustre filósofo reside actualmente en Lisboa, acompañado del ex ministro D. José Fernando González.

El Tribunal de imprenta condenó á *La Nueva Prensa* á treinta y cinco días de suspensión por la reproducción del célebre suelto de *La Tribuna*.

El colega ha interpuesto recurso de casación, y de todas veras deseamos que obtenga fallo favorable.

**De La Tribuna.**

«Miscelánea que encontramos hecha en un periódico:

«El Sr. Ayala irá con los demás ministros al Escorial á recibir á la reina Doña Isabel.»

¡Ayala!... ¡Ayala!... Recordamos un señor de ese nombre que allá por los años 186....

¿Si será el mismo?»

Pregunte el colega á Cabeza del Buey, de donde es hijo adoptivo el Sr. Ayala y podrá ver disipadas sus dudas.

Los neo-católicos son deliciosos. No contentos con negar el dictado de católicos á todos los que no les acompañan en sus ultramontanos trasportes, dicen que no es español quien no se plega á los caprichos de la Roma papal.

Pronto añadirán siguiendo esa corriente que no son europeos, ni siquiera hombres.

Por lo demás, no hay que tener cuidado: los mismos neos son los primeros que se rien de sus elucubraciones político-religiosas.

El tránsito de C. conde de Toreno por el Ministerio de la Gobernación, ha sido *interino* y breve, pero está llamado á dejar indelebles recuerdos.

Primero, la interpretación del célebre art. 11 inventada por Castañeira y prohijada por el Sr. Queipo.

Después la real orden sobre la Comunidad de Coca donde el crédito del Consejo de Estado queda ciertamente bastante resentido.

Y lo peor del caso es que, según parece, el alto cuerpo consultivo no acepta la lección y pide no sabemos qué cosas.

Veremos si en este asunto el triunfo del ilustre Conde es tan completo como lo fué en el otro.

El Sr. Escobar, propietario de *La Epoca*, llegó á Madrid, vió al Sr. Cánovas y quedó vencido el periódico conservador que ha comenzado á recoger velas en la campaña semi-oposicionista que había emprendido. Era un resultado previsto.

**De un eco de La Iberia.**

«El Sr. Cánovas ha querido contraer segundas nupcias.

Y atrevido como Ixion, llegó á fijar sus ojos en tal alta persona como Juano.

El tormento que sufre hoy, es más duro que el del héroe mitológico.»

Según leemos en un periódico de Madrid, en Cabeza del Buey se trabaja activamente para instalar un convento de monjas y reedificar algunas ermitas y llevar á cabo otras obras místicas.

Es admirable la actividad que se está desplegando en Cabeza del Buey.

¡Todo ad maiorem Dei gloria!

Algunos periódicos demuestran extrañeza porque el Sr. Cánovas revela tendencias absolutistas.

La extrañeza de esos colegas es bien extraña: el Sr. Cánovas es amante del *yo* hasta lo infinito, y con ese entusiasmo hacia sí mismo, no cabe en política otra teoría que la absolutista.

Los admiradores del Sr. Cánovas pueden compararle de hoy en adelante con otro personaje, además de Bismark, Thiers y Beust. Con Luis XIV.

Los Directores de Hacienda no se ocupan en otra cosa que en recibir visitas y fumar buenos tabacos.

Esto lo dice un periódico tan ministerial como *El Tiempo*.

Sobre la visita de los ministros á la Reina madre, dice *La Iberia*: El señor Ayala y el señor Romero Robledo estuvieron el domingo en el Escorial.

Como aquel sitio es muy fresco para todos, no pudo apreciarse la especial frescura de ambos señores.

Deliciosa temperatura.

Y delicioso temperamento.

Como presumíamos, no es cierto que á las pensionistas del Monte-pío civil que han percibido hace pocos días una paga correspondiente al anterior año económico, se les haya hecho el descuento con arreglo á la ley de presupuestos que rige para el ejercicio de 1876-77: el descuento que han sufrido es el que consigna la ley de presupuestos á que la mensualidad corresponde.

Hacemos con tanto mayor placer esta rectificación, cuanto que ya en nuestro número anterior indicábamos que no creíamos tuvieran fundamento alguno las quejas que habían llegado á nuestros oídos.

El Juez de primera instancia de Zafra, D. Francisco Pinós, ha sido trasladado al de Borja, el de Jerez de los Caballeros, D. Ramon Gonzalez á Zafra, el de Fregenal, D. Bartolomé Gutierrez á Jerez de los Caballeros, y á Fregenal D. José Ramirez de Aguilár que lo es de Pego.

En el congreso de *deshollinadores* últimamente celebrado, ha estado España representada por Dámaso, de Medellin.

¿Quién le habrá conferido los poderes?

Ha fallecido en Fuente del Maestre el padre de nuestro querido amigo y reputado banquero de esta capital D. Antonio Alvarez Ortiz.

Acompañamos á la familia del finado en el sentimiento que le ha producido tan irreparable pérdida.

Trátase en Villanueva de la Serena de construir una plaza de toros.

El proyecto es puramente español, pero es sorprendente que no se haya concebido y realizado antes de instalarse, como ya está instalado, un buen establecimiento para la educación de la juventud.

Han sido aprobados los presupuestos carcelarios de los partidos judiciales de Fregenal, Castuera y Jerez de los Caballeros.

Se ha autorizado á los Ayuntamientos de Santi Spiritus, Alconchel, Monterrubio y Puebla de Alcocer, para que establezcan la venta á la exclusiva en algunos artículos de consumos.

Se han remitido al Alcalde de Zafra los planos y presupuestos formados por el Arquitecto provincial para la reforma del edificio destinado á escuelas municipales.

De un día á otro comenzarán á salir los comisionados de apremio que la Comisión provincial ha acordado enviar á los pueblos para activar la recaudación del descubierto que los mismos adeudan á la Caja provincial.

Con fecha 26 del corriente nos escriben de Fregenal:

Ayer ha terminado la feria de esta ciudad, que en el presente año ha estado más desanimada que nunca.

Durante los días de su existencia, no hemos tenido ni un baile ni una reunion-particular siquiera.

Las corridas de toros han sido bastante malas, sobre todo la última, en la cual los *bichos*, la cuadrilla, el servicio de plaza y la presidencia rayaron á la misma altura.

Por las noches, la orquesta principal de la población amenizó el paseo de la plaza, ejecutando bonitas piezas de música, y, entre otras, varias del «Barberillo» y la sinfonía del «Nabuco.»

En el teatro ha funcionado una compañía dramática—de la legua—que ha tenido el atrevimiento de poner en escena hasta el magnífico drama de Echegaray *La Esposa del Vengador*.

La noche que se representó dicha obra, la concurrencia fué tan grande, que hubo que cerrar el despacho con anticipación y se devolvieron muchas entradas de las espendidas, por falta de sitio donde poderse colocar.

En el rodeo se han hecho bastantes transacciones: el ganado de cerda se ha vendido á buen precio; pero no tan alto como en la feria de Mérida, sin duda por no haberllovido aun y hacer un calor insoportable durante estos días.

Si las aguas no vienen pronto es indudable la pérdida del fruto de bellota y aceituna.

Era lo único que nos hacía falta, después de la triste y afflictiva situación porque atraviesa nuestra provincia.

El Jefe de la Administración económica de la provincia de Badajoz, ha publicado la siguiente circular encaminada á reprimir los excesos del contrabando:

Habiendo llegado á noticias de esta Administración económica que en algunas fondas, cafés, casinos y en varios establecimientos de esta población, se expenden contraviniendo las disposiciones vigentes, tabacos ya de ilegítima procedencia, ya adquiridos del estanco para su reventa, no puedo ni debo tolerar un mal que tanto perjudica á los intereses del Tesoro.

Por lo tanto, tengo el firme propósito de perseguir el fraude sin detenerme en términos medios, antes bien empleando el mayor rigor sin consideración á las personas que se ocupen de tan ilegal tráfico, y así, antes de adoptar las medidas que estime conducentes á estirparlo de raíz lo hago saber por el presente aviso á los comerciantes industriales y demás personas que dirigen expresados establecimientos, á fin de evitarles los procedimientos criminales, los sugetaré al castigo que las leyes imponen á los defraudadores de las rentas.

Badajoz 23 de Setiembre de 1876.

R. Rico.

Se nos remite para su inserción el siguiente estado.

En la segunda decena de Setiembre se han registrado en este Juzgado municipal los nacimientos y defunciones que marca el adjunto cuadro.

NACIDOS.		MUERTOS.	
VARONES.	HEMBRAS.	VARONES.	HEMBRAS.
15	13	17	7

Total nacidos, 28. Total muertos, 24.

Badajoz 21 de Setiembre de 1876.  
—El Juez municipal, Francisco Paez de la Cadena.



VARIEDADES.

LA LOCURA.

(Discurso de un loco.)

¡Eh, caballero! ¡Acérquese V.; hágame Vd. ese favor! No tenga Vd. miedo, no, que yo no hago daño a nadie. Aquí me tienen, más bien que por estar loco, porque así conviene á unos parientes míos que están deseando hacerse dueños de mi fortuna. Eso es todo lo que hay.

Yo soy rico, caballero, inmensamente rico, y si me ve Vd. así con este gaban raído y esta camisa rota, es porque en esta casa á todos nos tratan lo mismo; pero mis riquezas son innumerables, tengo muchas fanegas de tierra, olivares extensos, granjas, quintas, ciudades enteras... ¿Me dá Vd. un cigarrillo?

Mire Vd., en mi casa se palean las onzas. En la alcoba hay un montón de oro, en la sala otro montón, en el comedor un armarío lleno de talegos de doblillas, mi cueva está atestada de billetes de Banco... ¿qué sé yo lo que tengo? Pero mi familia, es decir, unos sobrinos que por desgracia... ¡Dios le libre á Vd. de sobrinos, caballero! ¿Tiene Vd. sobrinos? ¡Sí! Pues Vd. vendrá á parar á esta casa. ¡Sin remedio...! ¿Me dá Vd. un fosforito?

Pocos mis sobrinos se han puesto en convivencia con el Gran Turco para arrebatarme mis bienes; yo he pedido auxilio al emperador de China, que es amigo mío, y este me ha escrito unas cartas muy finas ofreciéndome protección, y como mis sobrinos lo han sabido y se han considerado ya derrotados, han dicho: «¿qué haremos? Vámonos á decir que nuestro tío está loco!» Y dicho y hecho, me han traído aquí; y aquí me tienen encerrado. Pero ¡yo les juro por el sagrado nombre de Mahoma...!

¡Tratarme á mí de loco! ¿Ha visto Vd. qué infamia?

Con que Vd. por lo visto no tenía hoy nada que hacer, y ha dicho: «Hombre, vamos á ver los locos.» ¡no es eso?

Pues ha hecho Vd. mal, porque para ver los locos no necesitaba Vd. venir aquí.

Vd. mismo, sin ir más lejos, ¿qué apostamos á que está Vd. más loco que yo? No, no se incomode Vd. por eso, que ya se yo que no hay cosa peor para un loco que decirle que lo está; por eso yo, que no lo estoy, me importa poco que me llamen loco ó que no me lo llamen.

Mire Vd., yo sé mucho de mundo pero mucho más que Vd. y eso que, según me han dicho, es usted boticario, y tengo hechas acerca de los locos unas observaciones muy curiosas que si yo puedo, y salgó bien de aquí y me devuelven mis bienes, he de imprimirlas en un libro que haré con el canto de oro, es decir, según corresponde á mi riqueza.

Vd. no tiene más que ver cómo anda el mundo organizado.

Hay ministros ignorantes, militares cobardes, sabios que no tienen de sabios más que las melenas y la gravedad; hay poetas que hacen odas al sol; hay ricos que se enamoran de mujeres pobres; hay banqueros que solo viven del crédito; hay haraganes y vagos que comen muy bien; hay hombres activos y trabajadores que apenas tienen para comer; hay modestas que sueñan con carretelas y aderezos de oro; hay ricos que fuman puros de estanco... ¿No vé Vd. en todo eso un principio de locura? ¿No? ¿No lo ve Vd.? Eso es porque está Vd. loco y no quiere Vd. dar su brazo á torcer. Si Vd. estuviera en su sano juicio, ¿qué inconveniente había usted de tener en conocer la razón?

Los hombres que andan por ahí, ¿qué pruebas dan de juicio? Ninguna.

Los unos se juegan la vida en un duelo por un «quita allá esas pajas.» Los otros se cuelgan de un árbol porque perdieron su capital.

A este le da la locura por creer que es el primer filósofo del mundo.

Aquel se cree ser el tipo de la consecuencia y la integridad.

Uno opina que todos los hombres son buenos; otro, que no hay nada más perverso que los hombres, y hay loco, suelto por esas calles, que desprecia la humanidad en conjunto y compadece á los hombres aisladamente.

Y á Vd., ¿por dónde le ha dado la locura? Porque supongo que no tendrá Vd. la pretension de creer que está en su sano juicio. Vámonos, ¡dígamelos Vd.! ¿Le da Vd. por la lotería? ¿Hace Vd. política? ¿Escribe Vd. dramas? ¿Busca Vd. la cuadratura del círculo? Cuéntemele Vd. á mí, que le prometo la mayor reserva.

Apuesto cualquier cosa á que tiene Vd. un plan de Hacienda, que es locura grave; ó á que está Vd. enamorado de una mujer comprometida; que es locura né-ia; ó á que quiere Vd. fundar una sociedad de crédito. que es locura cuerda.

¿Lo niega Vd. Pues lo siento y le compadezco. Veo que es Vd. tan vulgar y tan ignorante como todos los hombres. Casi todos creen que la locura es una enfermedad limitada á ciertos temperamentos y sometida á determinadas leyes. Y ¿sabe Vd. quiénes creen eso? Pues los que se suicidan por amor; los que se mueren por aprensión; los que se juegan la fortuna á una carta; los que escriben artículos en los periódicos... locos rematados todos, todos locos de atar, que andan sueltos porque... ¿quiere Vd. saber porqué? Pues deme Vd. un cigarrillo para luego; sino no se lo digo.

¡Gracias! ¡muchas gracias! Veo que tiene Vd. la manía de la esplendidez. ¿Me dá Vd. una cajetilla! ¡Gracias mil!

Pues mire Vd.: andar sueltos todos esos que Vd. vé por la calle, y aun Vd. mismo, porque aun no les han conocido la locura, pero en cuanto la conozcan, vendrán Vds. á parar aquí.

La ciencia está, es decir, el juicio está en ocultar todo lo posible la locura. Yo fui un poco ingenuo; me franquéé pronto y me trajeron acá, donde he observado que esos loqueros que nos cuidan es la gente mas loca y menos juiciosa que he visto jamás. ¿Pues no quieren curarnos la locura á zarraguzos? ¿Qué manía? ¡Pobres hombres!

¡Deme Vd. un fosforito y vaya Vd. con Dios, amigo!

A. CORZUELO.

VERSOS DE ENCARGO.

Á LA MEMORIA DE UN HIJO.

Epitafio.

Yacé su cuerpo en tenebrosa calma tras este mármol sobre el duro suelo, unida á la materia estuvo el alma que cual rayo de luz se elevó al cielo y allí del justo recogió la palma.

SEMBLANZAS.

Es un joven de carrera, habla mucho y no habla bien, y de belén en belén hace una vida ligera; presume de calavera y ni es gracioso ni es rico, en fin, lector, es un chico que por tonto y confiado más de tres niñas le han dado con la mano en el jorico.

De breve pié y linda mano, es doncella de talento, que canta con sentimiento al par que toca el piano; desprecia el orgullo vano de la débil fantasía; en ella todo es poesía, no tiene pero ni tacha, y es una linda muchacha que á cualquier *probe* lo avía.

CHARADAS.

Prima tras cuarta el espacio  
Amalia con sus cabellos;  
la segunda con tercera  
es una fruta del tiempo,  
y el todo en este país  
el destino de un labriego.

Prima repetida es más  
que la dos en parentesco,  
y que el jardín de una casa  
el todo suele ser menos.

A. VARELA.

GACETILLAS.

**Nuevo casino.**—Las obras del edificio destinado á casino adelantan rápidamente y es de creer que en todo el mes próximo quedarán ultimadas y podrá verificarse la traslación de la sociedad «Liceo-Casino» de Badajoz.

**Zarzuela.**—En breve llegará á esta capital parte de la compañía de zarzuela contratada para actuar en el coliseo del Campo de San Juan.

Otra parte de la compañía se dirige á Zafra donde parece que dará algunas funciones durante la feria de San Miguel.

**Vacante.**—Lo está la plaza de médico titular de La Nava, dotada con 150 pesetas.

**Otra.**—También lo está una de las plazas de médicos titulares de Castuera, dotada con 1000 pesetas anuales.

**Juzgado municipal.**—Está vacante la Secretaría del de Baterno que se proveerá con arreglo á las disposiciones vigentes.

**Nuestro gozo en un pozo.**—Hoy ha amanecido lloviendo con gran placer de los labradores y de los que no lo son; pero a medida que ha ido entrando el día, el cielo se ha despejado, desvaneciéndose otra vez la esperanza de sentir los beneficios de una abundante lluvia tan necesaria para la salud como para los campos.

**Teatro.**—La función anunciada para la noche del domingo último, se suspendió por causas ajenas á la empresa.

**Apertura.**—El día 1.º de Octubre tendrá lugar, con la solemnidad de costumbre, la del Instituto provincial.

El Sr. Soler leera una memoria acerca del estado de dicho establecimiento.

**Reo.**—Conducido por la Guardia civil ha llegado á esta capital el gitano Heredia, condenado á prisión por muerte á Francisco Monejo y que há tiempo andaba fugitivo.

**Sentencia.**—En la causa seguida en este Juzgado contra Joaquín Ferro Fernandez, conocido por Garcia, por el delito de parricidio perpetrado en la persona de su muger Isabel Gonzalez Sanchez, la Audiencia del territorio ha dictado sentencia condenando al Ferro Fernandez á la pena de cadena perpetua é inhabilitación absoluta tambien perpetua y todas las costas.

Un sujeto despertó una mañana muy temprano, llamó á su criado, y le dijo:

—Pascual, mira si es de día.  
El criado abrió la ventana, y respondió:  
—Señor, no se vé nada.  
—Mujadero, replicó el amo enfadado; ya lo creo; pero entiendo una luz y lo verás mejor.

**Pildoras Holloway.**—Los Dolores Físicos. —Es imposible dudar de que el hombre se encuentre mas insensible á los goces de una salud perfecta que á la incomodidad mas ligera, pero esto es en realidad una ventaja porque es el medio de que se vale la naturaleza para preaver al hombre de la proximidad de las dolencias. Si á la aparición de los primeros síntomas morbosos se apelará á estas Pildoras alternativas, purgativas, y purificantes, cuantas penas se ahorrarian á los desdichados pacientes—cuantos tormentos se evitarían! Las Pildoras Holloway no necesitan que las elogiemos aquí por su eficacia para prevenir ó remediar las dolencias de corta duración, que por efecto de la negligencia, la delicadeza excesiva ó la dilación indebida llegan con el tiempo á hacerse tan peligrosas que ni aun la ciencia médica mas profunda ni el cuidado mas asiduo bastan siempre para removerlas.

AVISO IMPORTANTE.

Á los Sres. médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á Medicus, 13, Plaza del Rey, Jersey. (Inglaterra).

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra (constructor). Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para rayos para edificios tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores.—Lobo, 8 duplicado, Madrid.

AGUA CIRCASIANA

DE HERRINGS Y COMPAÑIA.

Usada por todas las familias reales y nobleza de Europa. Aprobada por los médicos más eminentes. Devuelve rápidamente á los cabellos blancos su color primitivo, desde el rubio hasta el negro azabache.

Todos los pedidos deben ser dirigidos á los Sres. Herrings y C.º Plaza de D. Pedro 60 y 61 Lisboa.

En Badajoz D.º Mariano Ordoñez. Botella 20 y 40 reales.

COMPANIA ANÓNIMA.

PIZARRERA DE VILLAR DEL REY CAPITAL 50.000 PSETAS.

Pizarras para pisos de todas dimensiones. Dichas para tejados id. Dichas para tableros de mesas, veladores, repisas para balcones etc.

Depósito en la Estacion de Badajoz, informes sobre precios. D.º M. Benito, Plaza de San Andrés, 19. Badajoz.

ESENCIA FEBRIFUGA DE CABELLO.

Infalible contra las tercianas, cuartanas y cotidianas y toda clase de fiebres de carácter intermitente. Su fama es universal por estar compuesta exclusivamente de vegetales, no causando por esto la más leve irritación á los pacientes.—Véndese en Badajoz, farmacia del Sr. Camacho.—Pedidos al por mayor, Meson de Paredes, 9, principal, derecha, Madrid.

PERFUMERIA

DEL CASTELLANO CONSTANTE.

Aduana, 13, esquina á la del Granado. En dicho establecimiento, encontrará el público un abundante surtido en abanicos sombrillas, antucos, quitasoles, bastones y objetos de viage.

Depósito de perfumeria de la acreditada casa de los señores Rigaud y Compañia, de París.

En este establecimiento acaba de recibirse un buen surtido en cristales de roca para vista cansada miope y operada de cataratas. Los hay ahumados para evitar la fuerza del sol. Se ponen cristales y armaduras, se hacen toda clase de composuras en los mismos.

Crema de nieve y almendras para conservar la frescura del cutis.—Aduana, 13.

INTERESANTE.

En el establecimiento de la señora viuda de Brazos, (Granado, núm. 15) se venden y arriendan muebles de todas clases á precios muy equitativos.

PREMIO EN LA EXPOSICION DE LONDRES DE 1862.



Agua de Melissa de los carmenitas Boyer, único sucesor, París Rue Taranne 14.

Contra la apoplejia, paralipsis, mareo, flatos, desmayos, cólera, jaquecas, indigestiones.—Vease el prospecto.

En Badajoz D.º J. Jimenez.



Badajoz en las principales perfumerias Madrid, por mayor Agencia franco Española la Sordo núm. 3

Imp. de la viuda de Arteaga,



# PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudieran contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, aljando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

# UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

**VENTA A PRAZOS;**  
14 REALES SEMANALES  
**BADAJOS.—San Juan, 32.**

Un año de crédito.

Sin aumento alguno en los precios.



Enseñanza gratis á domicilio.

10 por 100 al contado.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios á LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

**Direccion general de España y Portugal**

CALLE DE SERRANO, 43.—MADRID,  
ó en las sucursales siguientes:

**Calle de San Juan, 32.—Badajoz.**

BARCELONA, P. del Angel Boria 1.  
BILBAO, Arenal 18.  
CADIZ, Columela 20.  
CORDOBA, Ayuntamiento 14 y 16.  
CORUNA, Real 18.  
GERONA, Plaza de la Constitucion 10.  
HUELVA, Concepcion 12.  
LERIDA, San Antonio 9.  
MADRID, Carretas 35.  
MALAGA, Duque de la Victoria 1.  
PALMA, Bolseria 18.  
EVILLA, O'Donnell 5.  
SANTA CRUZ DE TENERIFE, Sol 39.  
SARRAGONA, Bajada Misericordia 4.

VALENCIA, Mar 33 y 35.  
VALLADOLID, Acera de San Francisco 26.  
ZARAGOZA, Alfonso 1.º 41.

PORTUGAL.

BEJA, Largo de Santa Maria.  
FARO, Santo Antonio do Alto 34.  
LISBOA, Praça de Loreto 6 y 7.  
OPORTO, Formosa 335 y 337.  
PONTE DELGADA, Valverde 61.  
Agujas á 6 rs. docena.—Hilos de lino y algodón, torzales, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

## DE LAS BEBIDAS GASEOSAS

Guía práctica, Traducida al Español.

Los industriales que se dedican á la útil fabricacion de Aguas de Seltz y de bebidas gaseosas en general, y los individuos que quieran ocuparse de esta lucrativa industria, deberán procurarse y leer con atencion la Guía publicada por J. Hermann-Lachapelle. Verdadero Manual de instruccion practica, ilustrada con sus laminas, es el compañero indispensable del fabricante. Exigir en cada ejemplar la estampilla de J. Hermann-Lachapelle.

Dirigirse á todas las librerías y en especial: Madrid, Sres Merly, Serra y Sevilla, 11 calle de S. Miguel; Barcelona, Sres Merly, Serra y Sevilla, 8, calle de Mendizabal; Paris, M. J. Hermann-Lachapelle, autor editor, 144, faub. Poissonniere, en las 24 r en sellos ó libranza de correos.

# BOTICA Y DROGUERIA UNIVERSAL LABORATORIO QUIMICO Y OFICINA DE FARMACIA DE DON RAMIRO ESTEVEZ Y VERDEJO.

Calle de San Juan, núm. 37. BADAJOZ.

El dueño de este establecimiento, deseando corresponder al inmenso favor que el público de dispensa, no omite medio ni gasto para tener su oficina completamente surtida y á la altura de las primeras de la corte.

A este fin posee muy buenos conocimientos, tanto en el reino como en el extranjero. Los principales químicos y especialistas le honran con su confianza; y esta casa es hoy el único y exclusivo depósito, para toda la provincia, de las especialidades y productos químicos nuevos que mas abajo se insertan.

Todos los artículos como bien acreditado lo tenemos son puros, sin falsificacion, y de primera clase.

En los productos químicos nos surtimos de las mejores casas de Paris y Londres, y lo mismo la perfumeria: en las especialidades pedidas directamente á sus autores pudiendo responder en todas ellas de su legitimidad, pues no nos valemos nunca de tercera persona para adquirir las.

Todo cuanto salga de esta casa llevará el sello de garantía para que no se confundan con los de otras partes.

### ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS.

Advertiremos al público que en estos géneros se abusa mucho y gran parte de los que hoy circulan son falsos y no de sus legítimos autores.

Unico y exclusivo depósito para toda Extremadura de las especialidades siguientes:

**PANCREATINA DE DEFRESNE.** La Pancreatina es el digestivo más poderoso de cuantos se conocen, se vende en polvos ó en pildoras.

**ACEITE de hígado de bacalao.**  
**PANCREATIVO de Defresne.** Contra las afecciones del pecho.

**HIERRO de doctor Girard.**

**VINO Y JARABE de Dusart al lacto-fosfato de cal.**—Los médicos de los grandes hospitales ordenan ambos medicamentos, como reconstituyentes por excelencia, para excitar el apetito, y conseguir una rápida asimilación.

**PURGATIVO JULIEN** confite vegetal, laxativo y refrigerante contra el estreñimiento.

**JARABE de rábano iodado de Grimault y compañía,** farmacéuticos en Paris.—Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados más notables en las enfermedades de los niños, reemplazando de una manera muy ventajosa al aceite de hígado de bacalao y al jarabe antiescorbútico.

**VINO Y JARABE tónico regenerador de quina y hierro de Grimault y compañía,** farmacéuticos en Paris.

**FOSFATO de hierro de Leras,** farmacéutico, doctor en ciencias.

**ASMA aliviada y curada por medio de los cigarrillos indios.**

**CAPSULAS é inyeccion málico.**

Unico y exclusivo depósito de los **BOLOS anti-gastrálicos** contra las enfermedades del estómago, sean ó no dolorosas, elaboradas en Cuenca por D. F. Amarau.

Ademas tenemos un abundante y variado surtido de toda clase de especialidades, tanto

nacionales como extranjeras, todas legítimas y garantizamos lo mismo que las anteriores. Como en todos estos artículos nos surtimos de la fuente principal, ó sean sus autores, los cuales nos señalan los precios de venta al público, tienen que ser lo más económico posible, pudiendo dudarse de la legitimidad en aquellos que se dan mas barato de su precio. Baños artificiales de mar y de todos los manantiales conocidos.

### DROGUERIA.

Por no ser prolijos solo diremos que tenemos toda clase de drogas, tanto para farmacia como pinturas, tintoreria, fotografia y para las demás artes y ciencias. Para mas pormenores exigir el catálogo general de la casa, que se remite gratis á todos los puntos de la Peninsula.

Esta casa es el depósito principal para Extremadura de la perfumeria de Rigaud y Dusart de Paris.

### PERFUMERIA.

Acabamos de recibir un abundante y excelente surtido de este ramo de una de las principales casas de Paris consistentes en Cold cream, pomadas, Buquet, vinagres, polvos de arroz, aguas de Colonia, jabones desde 2 á 30 rs. pastilla, cremas, polvos para los dientes, cosméticos, aguas de tocador, elixires, tinturas para el pelo, aceites, coloretes etc.

Todos de primera y á precios sumamente reducidos.

### ARTICULOS DE ORTOPEDIA.

Bragueros de todas clases y precios. Cinturones umbilicales. Geringas y lavativas de todas clases. Guardaleches y pezoneras. Hilas, hule de seda, discos para callos y mas higiénicas, pesarios, sondas y bordones suspensorios, etc.

Y la casa se encarga de proporcionar toda clase de aparatos por complicado que sea en este ramo.

## NO MAS FUEGO

50 años de buen éxito.



El linimento **BOYER MICHEL**, de Aix (Provence), reemplaza el fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo ó sin inconveniente alguno. Cura siempre las coqueas recientes y antiguas, los equinos, metaduras, alambres, moletas, debilidad de piernas, etc. Paris, DORVAULT, 7, rue de Jouy. Madrid, per mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, á 22 rs.

En Badajoz D. J. Jimenez.

## TESORO DEL PECHO

Ó **EXTRACTO PECTORAL DE PULMON DE TERNERA,** de don Lorenzo R. Hernandez, preparada por su sucesor y hermano, D. Juan farmacéutico, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

PRECIO 10 RS. FRASCO.

Nuestro tesoro del pecho tan conocido del público y recomendado por todos los profesores de la ciencia de curar por sus excelentes resultados, eficazísimo en los *rombosos fuertes, catarros agudos y crónicos, el asma la tisis incipiente y hasta en segundo grado* proporcionando un notable alivio, en su último periodo, calma y cura las toses, ronquera, tos ferina, y es un excelente remedio contra la coqueluche de los niños.

Por su agradable sabor pueden tomarlo los niños de mas tierna edad, y las personas de paladar mas delicado.

A cada frasco acompaña una instruccion para su uso.

### DEPOSITOS EN LAS FARMACIAS SIGUIENTES:

En Badajoz, D. Ramiro Estevez y Verdejo, calle San Juan.—Albacete, D. Manuel Martínez.—Almería, D. Antonio Vivas.—Bejar, D. G. Gomez Torres.—Burgos, D. Federico de la Llera.—Cartajena, D. Eduardo Pico.—Castellon de la Plana, D. Teodoro Ramos.—Yeda, don Manuel Soriano.—Jaen, D. Rafael Martinez.—Logroño, D. Ildefonso Zubia.—Murcia, D. Juan Lopez.—Palencia, D. Natalio Fuentes é hijo.—Madrid, D. Manuel Rodriguez Hernandez, Mayor, 27 y 29; D. V. Moreno Miguel, Arenal, 2, y D. Eduardo Talegon, Toledo, 80.—Santander, D. Rodriguez y Gimenez.—Santiago, D. M. Blasco y Navarrete.—Toledo, D. Juan Martínez y Duque.—Tobara, D. Eduardo Luzon.—Valencia, Andrés y Fabia; Climent y Martí y D. Ramon Rives.—Zaragoza, Sres. Rios hermanos.—Valladolid, D. Angel Bollojin y Aguas.—En Alicante, casa de su autor, Mayor, 22.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris, único preparador.

## PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Bajo esta forma pilular especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire; por consiguiente, este precioso medicamento no puede así ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su eficacia es por lo tanto segura.

Las Pildoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes:

1.º **PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura**, contra las malas digestiones, los regúeldos, los vómitos y otras afecciones especiales del estómago.

2.º **PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno**, para las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, pobreza de la sangre, etc., etc.; son muy fortificantes.

3.º **PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al iodo de hierro inalterable**, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas; para la tisis, etc.

La Pepsina, por su union con el hierro y el iodo de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenian de demasiado excitante en el estómago de las personas nerviosas ó irritables.

Estas Pildoras se venden solamente en frascos triangulares en las principales farmacias.

Depósitos en Badajoz Don Joaquin Gimenez.

La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.